



Sin resolver aún, más de la mitad de las reformas de AMLO

• De las 28 iniciativas, sólo seis han sido publicadas en el DOF.

• PÁG. 38

15

propuestas de reforma constitucional han quedado pendientes.

Política  
Ciedad

Quedaron pendientes de aprobar otras 15

# Avala Congreso 13 reformas a la Carta Magna con AMLO

• Se cambiaron 83 artículos de la Constitución; con Enrique Peña fueron 156 y 110 con Felipe Calderón

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**A**l concluir su mandato, en el Congreso de la Unión quedaron pendientes de aprobar 15 de las 28 iniciativas de reformas constitucionales presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador; en el sexenio de Enrique Peña Nieto quedaron en el tintero dos y ninguna en el de Felipe Calderón Hinojosa.

Durante las legislaturas LXIV, LXV y lo que va de LXVI, que inició el pasado 1 de septiembre, las cámaras de Senadores y de Diputados y la mayoría de las Legislaturas de las 32 entidades federativas del país aprobaron, hasta ayer, seis reformas constitucionales promovidas por el tabasqueño que ya fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Dos más, una en materia de Guardia Nacional (GN) y otra de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, ya completaron su trámite legislativo pero no han sido publicadas; tres fue-



**Ayer se emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que pasa la Guardia Nacional al Ejército sin la presencia de la oposición.** FOTO EE: ROSARIO SERVIN

ron desechadas y dos, devueltas a comisiones.

En el sexenio pasado, las legislaturas LXII y LXIII aprobaron y fueron publicadas 13 reformas a la Carta Magna impulsadas por el priista Peña Nieto; seis enmiendas a la Constitución propuestas por el panista Calderón Hinojosa fueron aprobadas y publicadas durante las Legislaturas LX y LXI.

De acuerdo con un reporte de la Cámara de Diputados sobre reformas constitucionales aprobadas por periodo presidencial, en el sexenio del morenista López Obrador se reformaron 83 artículos de la Constitución, 156 en el de Peña Nieto y 110 en el de Felipe Calderón.

Las 15 iniciativas constitucionales lopezobradoristas pendien-

tes de aprobación forman parte del paquete de 18 que el presidente que dejará hoy el cargo presentó el pasado 5 de febrero.

De éstas, la nueva LXVI Legislatura federal ya aprobó y se publicó la enmienda en materia de reforma del Poder Judicial para elegir por voto de los ciudadanos a ministros, magistrados y jueces a partir del 2025, y dos están pendientes de publicación en el DOF (GN y pueblos y comunidades indígenas), lo que sucedería hoy.

## Sin éxito

Durante la LXIV Legislatura fueron devueltas a comisiones dos iniciativas presidenciales, una de ellas la que López Obrador presentó ante la Cámara de Diputados, vía la Comi-

sión Permanente del Congreso de la Unión, el 14 de agosto del 2019 para regular las remuneraciones de los servidores públicos que trabajan en los órganos autónomos.

En la LXV Legislatura fueron desechadas tres propuestas de reformas constitucionales impulsadas por el morenista, dos en materia electoral, una de éstas presentada el 28 de abril del 2022, y una más en materia energética para modificar los artículos 25, 27 y 28 presentada el 5 de octubre del 2021.

## Logros

Entre las reformas constitucionales promovidas por López Obrador y aprobadas por el Constituyente permanente destaca la propuesta el 14 de agosto del 2019 y publicada el 6 de marzo de 2020; el cambio imposibilita la condonación de contribuciones a los deudores fiscales para inhibir tratos preferenciales en la materia.

El 13 de diciembre de 2018 planteó ante la Cámara de Diputados, y así se concretó, echar abajo la reforma estructural en materia educativa aprobada en el sexenio anterior encabezado por Peña Nieto.

Entre otros cambios a los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución se actualizaron diversas disposiciones relativas a la formación docente e impartición de la educación y abrogaron la Ley General del Servicio Profesional Docente y Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); se publicó el 15 de mayo, Día del Maestro, del 2019.

López Obrador presentó al Congreso el 26 de noviembre del 2019 su propuesta de enmienda al Artículo 4º de la Constitución en materia de bienestar para garantizar la extensión progresiva de seguridad social a la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad; crea el Sistema Nacional de Salud para el Bienestar para las personas sin acceso a la seguridad social; además de establecer en la Carta Magna programas como apoyos a adultos mayores y becas a menores, entre otras. La reforma se publicó el 8 de mayo de 2020.

En la LXV Legislatura fueron desechadas tres propuestas de reformas constitucionales impulsadas por López Obrador, dos en materia electoral, una de éstas presentada el 28 de abril del 2022 y una más en materia energética para modificar los artículos 25, 27 y 28 presentada el 5 de octubre del 2021.